

FICHA CURRICULAR

RONQUILLO MARTINEZ FERNANDA ISAMAR

CARGO ACTUAL

Empresa / Institución	Cargo
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JEFA DE LA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

TRAYECTORIA LABORAL

Cargo	Empresa / Institución	Fecha Inicio	Fecha Fin
JEFA DE DEPARTAMENTO	Universidad Tecnológica de Puebla/Departamento de Recursos Materiales	SEP-2023	JUN-2025
Experiencia - Elaboración de procedimientos de contratación. - Abasto de bienes por medio de requisiciones. - Procedimientos a través de compras.mx (compranet)			
SUBDIRECTORA DE SERVICIOS GENERALES	Secretaria de Gobernación del Estado de Puebla/Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	DIC-2022	AGO-2023
Experiencia - Elaboración del plan anual de adquisiciones. - elaboración de procedimientos de adjudicación directa y licitación pública.			
ANALISTA	Desarrollo Rural del Estado de Puebla/Dirección Administrativa	OCT-2021	SEP-2022
Experiencia - Elaboración de procedimientos de adquisición. - Manejo de consolidados. - Carga de información en materia de transparencia.			
ANALISTA	H. Ayuntamiento de San Andres Cholula, Puebla/Dirección de Adjudicaciones	MAR-2020	SEP-2021
Experiencia - Revisión de requisiciones. - Control y pago de adquisiciones. - Atención a dependencias del municipio.			

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Institución Educativa	Carrera Genérica / Grado o Nivel de Estudios	Periodo Inicio	Perido Fin
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE PUEBLA	Licenciatura en Administración. Título y Ced. en Trámite	2015	2019

HABILIDADES

Manejo de tensión y estrés.

COMPETENCIAS

1. Proceso Administrativo	☒	6. Iniciativa	☒
2. Toma de Desiciones	☒	7. Inovación	☐
3. Negociación	☒	8. Orientación al Logro	☐
4. Liderazgo	☒	9. Habilidades de Supervisión	☒
5. Trabajo en Equipo	☒	10. Gestión del Estrés	☒

Nombre y firma

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurren los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."